



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

La Dirección de la Contraloría Municipal de Landa de Matamoros, Qro., misma que en lo sucesivo se le denominará “**Dirección de la Contraloría**” con dirección ubicada en calle Constitución SN, colonia Centro, Landa de Matamoros, C.P. 76360, Qro., es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione y que se obtengan, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en el archivo de la Dirección de la Contraloría, con la finalidad de integrar la información necesaria para **realizar los trámites durante la sustanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, la presentación de una denuncia y en su solicitud de Reclamación por Daño Patrimonial**, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Para los trámites durante **la sustanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa** los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Edad
- 3) Ciudad de Origen
- 4) Domicilio o medio para recibir notificaciones
- 5) Número telefónico
- 6) Estado civil
- 7) Grado académico
- 8) Religión (considerada y tratada como datos sensibles)
- 9) Ocupación
- 10) Ingreso económico
- 11) Dependientes económicos
- 12) Si es afecto a algún estupefaciente, enervante, droga, alcohol o tabaco.

Con fundamento en los artículos 95 –párrafo primero-, 112 y 208 –fracciones I y V- de la Ley General de Responsabilidad administrativa.

Para la **presentación de una denuncia** los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre del usuario
- 2) Correo electrónico
- 3) Número telefónico
- 4) Fecha de Nacimiento
- 5) Domicilio
- 6) Identificación oficial

Dirección

Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos

441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



- 7) Género
- 8) Estado civil
- 9) Religión

Con fundamento en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidad administrativa así como en los numerales 20 fracción IV y VI, 29 y 30 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

Para la solicitud de Reclamación por **Daño Patrimonial** los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre
- 2) Domicilio
- 3) Correo electrónico como medio para oír y recibir notificaciones
- 4) Número telefónico
- 5) Identificación oficial
- 6) Documentos que acreditan la propiedad de un bien: factura o endoso
- 7) Tarjeta de circulación (solo en el caso de daños a vehículo)
- 8) En caso de una resolución favorable se solicitarán datos bancarios (entidad bancaria, estado de cuenta, número de cuenta, clave interbancaria).

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 12, 13 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro, Art. 13, 14, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, y demás normatividad aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

1. Para la adecuada sustanciación y resolución del procedimiento administrativo en el que se actúa.
2. Para que esta Dirección de Responsabilidades realice las notificaciones correspondientes, tales como el emplazamiento del encausado, el acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas, apertura del periodo de alegatos y la resolución determinada, atendiendo a lo establecido en los artículos 188, 189, 190, 192 y 193 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6to, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
4. Con la finalidad de que el usuario pueda registrarse en el Sistema de Denuncias, están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios y proporcionales para el ejercicio de las funciones relacionadas con la investigación de Faltas Administrativas.
5. Para contar con los elementos suficientes que permitan dar trámite a la admisión de la reclamación y proporcionar una adecuada atención, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro.
6. Para que la Dirección de la Contraloría se encuentre en posibilidad de realizar las notificaciones correspondientes –al reclamante- respecto al estado que guarda su reclamación, tales como son la admisión, resolución del procedimiento y en su caso la prevención.

Nota: Los documentos de trámite de la solicitud, serán preservados como parte del archivo de la Dirección de Responsabilidades, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

Dirección

Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos

441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209



Transferencia de datos personales.

- Cuando emitida una resolución administrativa, la documentación necesaria para que la Dirección de la Contraloría lleve a cabo la inscripción en el Registro de Sanciones del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- En caso de que esta Dirección de la Contraloría realice una solicitud de información, como medida para mejor proveer, a alguna Autoridad que resguarde información necesaria para la elementación de procedimientos.
- Cuando con motivo de la interposición de un medio de impugnación en contra de una resolución administrativa emitida por ésta Dirección de la Contraloría, el expediente es requerido por la Autoridad competente para resolver el asunto.
- Cuando se actualice algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como para los supuestos previstos por el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Para formular requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, tal y como lo disponen los ordinales 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Artículo 28, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 22, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO).

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO y Portabilidad, usted deberá presentar su solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, con domicilio en Calle Constituyentes número 102 oriente 2º y 3er piso, colonia Quintas del Marques, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, correo electrónico transparencia@infoqro.mx, a través de la página de internet <http://www.infoqro.mx/index.xhtml>, o vía telefónica al número 442 212-96-24 o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales, Administrativas o de otra índole.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del formato de "Aviso de Privacidad" consignado en la página de internet <https://www.landadematamoros.gob.mx>.

Fecha de elaboración: 10 de Enero 2025

Dirección

Constitución s/n
col. Centro. Landa de Matamoros, Qro.

Teléfonos

441 292 5207 - 441 2925208 - 441 2925209